

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO 2017

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Procuración y Administración de Justicia y de Planeación y Gasto Público.

Agradece la valiosa presencia de los señores representantes de los medios informativos y del público que concurre en esta reunión; bienvenidas y bienvenidos, a la casa del pueblo mexiquense.

Para abrir esta reunión y desarrollar válidamente los trabajos, solicito respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Buenos días Presidente.

En atención a la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales; Procuración y Administración de Justicia y de Planeación y gasto Público.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La Secretaría ha verificado la existencia de quórum siendo procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Procuración y Administración de Justicia y Planeación y Gasto Publico, siendo las diez horas con treinta idos minutos del día jueves diez de agosto del año dos mil diecisiete.

Con sujeción a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Refiera la Secretaría a las comisiones legislativas unidas la propuesta de la orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales; Procuración y Administración de Justicia y de Planeación y Gasto Público.

La propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, la Ley de Fomento Económico del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

La Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta ha sido votada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. En relación con el punto número 1 de la orden del día, esta Presidencia destaca que con sustento en lo ordenado por los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, la Ley de Fomento Económico del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México; adicionando que la iniciativa de decreto fue enviada también a la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público para su opinión, que forma parte del dictamen y proyecto de decreto, que ha elaborado para facilitar los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto y que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorable Asamblea.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Adelante diputada por favor.

DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Muy buenos días compañeras diputadas y diputados.

Señor Presidente, por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos puedan ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Consulto a mis compañeras diputadas y diputados si es de aprobarse la solicitud de la diputada, para que se dispense la lectura del

dictamen que nos ocupa, para lo cual, solicito atentamente que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Informo a esta Presidencia que ha sido aprobada la propuesta de dispensa de la lectura por el dictamen por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Adelante por favor diputado.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura, fue encomendado a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, la Ley de Fomento Económico del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Asimismo, fue remitido también a la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público para efecto de sus opinión técnica correspondiente, misma que fueron parte de este dictamen, por lo tanto, atendiendo la encomienda del estudio de la iniciativa de decreto y después de una amplia y discusión por los integrantes de las comisiones legislativa, nos permitimos con fundamento de lo dispuesto en los artículos 68,70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo establecido en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUE RUÍZ. Disculpe diputado, quisiéramos pedirle, respetuosamente al público que nos acompaña, pudiera permitirnos continuar con el desarrollo de esta sesión.

Muchas gracias señor diputado.

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto que se dictamina fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 51 fracciones I y 76 fracciones V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Los integrantes de las Comisiones Legislativas encontramos que la iniciativa de decreto modifica diversos ordenamientos del Estado de México, para actualizar y fortalecer la normativa estatal en materia de competitividad económica.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, la Ley de Fomento Económico del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Penal del Estado de México, el Código

de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México.

Conforme a lo expuesto en el presente dictamen y el proyecto de decreto conformado con motivo del estudio correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el Proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los diez días del mes de agosto del dos mil diecisiete.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUE RUÍZ. Muchas gracias diputado.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUE RUÍZ. Muchas gracias diputado.

Como lo establecen las normas procesales aplicables la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a las y los integrantes de las comisiones legislativas si desean hacer uso de la palabra.

Se registrar por favor el diputado en el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Diputada Martha Angélica

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUE RUÍZ. Adelante diputada, tiene usted el uso de la palabra por favor.

DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias.

Buenos días.

El proyecto que se pone a consideración, el Grupo Parlamentario del PRD considera que es una micro-miscelánea, bueno ni tan micro, miscelánea fiscal.

Es importante comentar, que en las mesas de trabajo que tuvimos el día martes se tomaron en cuenta algunas observaciones; sin embargo, hay algunas otras que no fueron tomadas en cuenta y que es importante hacer mención de ellas; proponen una reforma al artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en donde se establece y leo textual, es el artículo 24 quinquies, “para las unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas se otorgará licencia con vigencia de cinco años, que deberá ser refrendada de manera anual con independencia de que puedan ser sujetos de visitas de verificación, para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables”. Simplemente, iniciando por este artículo al momento de estarlo discutiendo con el equipo técnico, yo cuestionaba ¿cuál era el fundamento para poder establecer que las licencias de bebidas alcohólicas tengan una vigencia de cinco años?, ¿por qué no de cuatro?, ¿por qué no tres?, ¿por qué no de dos? Pero además también establecen que se van hacer refrendos anuales, si una licencia ya se expide con esta temporalidad, pues entonces implicaría que ya no necesita refrendo por una parte.

Por otra parte, cuestionábamos la vigencia de los, la expedición por los cinco años. Si nosotros en este momento algún particular tuviera la intención de hacer el trámite bajo esta premisa; entonces, estaríamos hablando que está implicando la administración vigente, la que sigue y una más, estamos hablando de que se implica a tres administraciones municipales, aquí yo preguntaría ¿dónde está el respeto por la autonomía de los municipios?, ¿dónde está el respeto que debemos de tener nosotros como legisladores locales a nuestra primera instancia de gobierno, que es el Municipio?, esto va más allá que una falta de respeto y eso no puede ser, sobre todo viniendo, que

una propuesta de esta naturaleza nazca y que la vayamos o que se tenga intención de aprobarla en un Poder Legislativo Local, eso de entrada no es posible.

Al momento de cuestionar ¿por qué cinco años?, en el texto original lo vinculaban con el Código Financiero, con el 159 del Código Financiero y en el 159 del Código Financiero textual dice: “por la expedición o refrendo anual de licencias para vender bebidas alcohólicas al público en botella cerrada o al copeo en general, en establecimientos comerciales o de servicios o de diversión y espectáculos públicos, se pagarán derechos conforme a la siguiente tarifa” y en las columnas solamente establece el tipo de establecimiento la expedición y el costo por el refrendo anual; en ningún momento, se habla tampoco de ¿cuál es la posibilidad de abrirlo a cinco años? Entonces, de entrada ahí hay una incongruencia.

Tampoco está claro ¿cuál es? o ¿bajo qué criterio se puede expedir una licencia de esta naturaleza, si es a petición de parte, si es a juicio de la instancia que expide las licencias, ese criterio no lo hay, por lo tanto, se deja a la discrecionalidad y que más adelante se confirma.

Algunas de las otras observaciones que hacíamos, porque en la propuesta original proponían, el incremento en el horario para la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos comerciales de alto impacto. Afortunadamente, ese ya en el dictamen final se elimina, pero por supuesto que también veíamos la inconveniencia de esta disposición y bueno, pues les decía, hay que simplemente ir a vivir unos días a los lugares cerca de donde están este tipo de establecimientos y bueno, generan un sinnúmero de problemas que ya también en su momento tuvimos oportunidad de comentarlo y en esa parte bueno celebro que se haya omitido, se haya cancelado esta propuesta que venía en la propuesta original del Ejecutivo.

Siguiendo con este artículo quinquies de la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal, establecen que la licencia será con vigencia de cinco años, que deberá ser refrendada de manera anual, con independencia de que puedan ser sujetos de visitas de verificación para constatar el cumplimiento, técnicamente, yo preguntaría, ¿cuál es el número de licencias que se tienen expedidas hasta este momento, y que están trabajando, vamos a decir en los términos de cumplimiento de la ley?, pero el segundo cuestionamiento que haría es, ¿creen que realmente es posible ir a verificar el funcionamiento de cada uno de estos establecimientos que cuentan con este tipo de licencias? La verdad no lo creo posible, técnicamente no es posible. Entonces, este agregado tampoco no salva para que pueda tener un buen funcionamiento, este tipo de reforma que se pretende hacer.

Posteriormente, hay un artículo que es el 52 que se agrega, que pertenece a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, se agrega el artículo 52 que la propuesta es, para unidades económicas de mediano impacto, la comisión estatal de factibilidad por conducto de su presidenta o presidente en términos de lo dispuesto en su reglamento interior, en caso de estimar lo indispensable, podrá definir los requisitos para la apertura e instalación, funcionamiento, operación y ampliación de éstas con la finalidad de prevenir que el costo que generan los requisitos aplicables, sea mayor a la inversión del proyecto económico y causen perjuicio a la o al titular del proyecto.

Compañeras y compañeros diputados, para quien estamos legislando, nuestro compromiso como representantes populares, tiene que ser con la ciudadanía, no con la IP, si bien es cierto que se generan empleos y todo, pero no a costa de entregarles todo a ojos cerrados, si pretendemos legislar esta parte, pues entregarles todas las facultades pues para que decidan y hagan y consideren y pidan o no pidan requisitos a discreción y eso no es posible, si vamos a legislar algo respecto a la normatividad, entonces, tendremos nosotros la tarea de establecer reglas claras, no de ir y entregar para que entonces, en este caso, una parte del sector económico pueda decidir y hacer a su consideración.

El artículo 67, en el texto original había un artículo que es el 67, en donde hablaba también de la temporalidad; porque si en el 31 de la Ley Orgánica se establece que se pueden expedir las

licencias a 5 años, entonces, armonizaban el 67 para que también quedara establecido que era a 5 años; sin embargo, entonces en el dictamen que nos están presentado lo eliminan, pero entonces deja de armonizarse una ley con otra y eso pues ya representa también otra incongruencia.

Entonces, creo que hace dos días comentábamos esta necesidad de que no es un tema que urja, que podamos resolver y dictaminar en este momento, y la prueba está aquí, que aun cuando ya tenemos un dictamen definitivo sigue existiendo incongruencia y no hay armonización en las leyes que se ven perjudicadas con la modificación de un artículo, es este caso que es el de la Ley Orgánica Municipal.

Concluiría diciendo que por esta exposición y estas observaciones que tenemos a este paquete de dictamen que nos están presentando, el Grupo Parlamentario del el PRD, por supuesto que no está en condiciones de votar a favor esta propuesta, por las observaciones que ya hicimos, por la incongruencia y porqué, insistimos, en el PRD tenemos la obligación con los ciudadanos y tenemos que velar por los intereses de los ciudadanos y en este caso creo que no lo estamos haciendo de esta forma.

Agradezco por supuesto que algunas observaciones que hicimos en las mesas de trabajo se hayan tomado en cuenta; pero insisto, sigue habiendo incongruencias en la materia de las leyes que se ven afectadas con la modificación de un artículo y en ese sentido nuestro voto sería tanto en lo general como en lo particular sería en contra.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RIUZ. Muchas gracias diputada.

En el uso de la palabra la diputada Tanya Rellstab Carreto, por favor diputada **DIP. TANYA TELLSTAB CARRETO.** Muy buenos días compañeras compañeros.

Con el permiso del Presidente de las comisiones legislativas unidas, de nuestros dos presidentes, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionarios Institucional, he pedido el uso de la palabra para fijar nuestro posicionamiento en relación con esta iniciativa que dictaminamos y que ha sido motivo de amplia profunda y enriquecedora, reunión de trabajo con los distintos grupos parlamentarios, en donde como lo dice la diputada Martha Angélica ha habido, muchas aportaciones importantes que contribuyen a mejorar precisamente esta iniciativa legislativa.

El doctor Eruviel Ávila Villegas Gobernador Constitucional y las diputadas y los diputados de esta LIX Legislatura hemos buscado desde nuestro ámbito de competencia construir leyes eficaces, de calidad que en verdad respondan a las demandas de la sociedad mexiquense y que permitan el desarrollo económico en el Estado de México.

En este sentido, a través de las leyes hemos dado prioridad a lo que denominamos mejora regulatoria para elaborar leyes que permitan evitar costos, complicaciones, dificultades y que generen competitividad para que en el estado de México sea un lugar ideal para hacer negocios y para recibir inversión, por ello, contamos con una legislación que se ha orientado a eficientar las instituciones, la actividad comercial, industrial y de servicios y el propio desarrollo urbano.

En nuestra constitución se establece el principio de competitividad que rige la actuación del gobierno para fomentar la inversión y el empleo; contamos con una ley de competitividad y ordenamiento comercial para facilitar la apertura y el funcionamiento de las actividades económicas estimulada a emprendedores que se domicilien y tributen en el territorio mexiquense.

Hoy estamos resolviendo una iniciativa de decreto presentada por el Gobernador, que reformará varios y diversos ordenamientos legales en el estado y que forman parte de estas acciones legislativas relevantes para impulsar el desarrollo económico del estado; con las reforma que aprobaremos, se fortalece la inversión en materia de vivienda, se contribuye a la simplificación administrativa y a la promoción de la inversión al permitir que la Comisión Estatal de Factibilidad participe en la tramitación de un dictamen único de factibilidad, entre otras, como lo ha mencionado nuestra diputada compañera Martha Angélica, con algunas acepciones en las que no solamente es

atacar o hablar sobre temas que puedan afectar a la sociedad, no estamos para ello, estamos precisamente para actuar con responsabilidad para que por medio de estos ordenamientos, por medio de estas instituciones pueda haber toda la facilidad, la de factibilidad para que negocios que brindan un servicio pues lo hagan de manera seria y responsable.

A través de las reformas de la Ley que se Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, se transparenta el actuar de las autoridades que realizan actividades de verificación, supervisión e inspección; se armonizan los derechos contemplados en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y como se advierte, se trata de una reforma que da continuidad al perfeccionamiento de las legislaciones del Estado de México, en apoyo al desarrollo económico.

Nuestro Estado, por la población, su ubicación geográfica y su potencial económico, merece leyes que impulsen la economía, la inversión y el empleo.

Hoy con esta aprobación, que pronto se dará de este trabajo, en esta iniciativa estamos convencidos en el Grupo Parlamentario del PRI que estamos contribuyendo a ese propósito y por supuesto, siempre voy a reconocer el ánimo de diálogo, de consenso, de nuestras compañeras y compañeros de los distintos grupos parlamentarios, a quien de forma responsable y comprometida siempre abordan temas tan importantes para el estado y que sus valiosas aportaciones hacen de esta iniciativa, pues una clara función de lo que debe de realizar el Gobierno del Estado de México.

Es cuanto Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

En el uso de la palabra, con todo gusto diputada, adelante.

Posteriormente está registrada la participación del señor diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

Adelante diputada.

DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias diputado.

Pedí el uso de la palabra por alusiones, porque quiero aclarar que no se trata de no incentivar el desarrollo económico de nuestro Estado, al contrario, por supuesto que estamos a favor de incentivarlo, el incentivar el desarrollo económico de nuestro Estado no implica ponernos en contra de la ciudadanía que es más o menos el esquema que está planteándose aquí.

Nuestro trabajo legislativo es nuestra obligación hacer el mejor de nuestros esfuerzos, para que quede lo más claro posible y en base a eso son las observaciones que hemos plasmado desde las mesas de trabajo.

En ningún momento hemos y desde las mesas de trabajo, en ningún momento hemos venido a atacar, por lo cual rechazo ese calificativo. Atacar hubiera sido no asistir a las reuniones de trabajo, no hacer ninguna propuesta y solamente venir a decir no y en ningún momento el espíritu de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD ha sido éste, ni en esta comisión, ni en ninguna otra en la que hemos sido participantes.

Tan estamos siendo propositivos, que participamos en las mesas de trabajo de manera puntual, desde que se inició hasta que se instalaron formalmente el martes a las diez de la noche las comisiones en este mismo salón y que al momento en el que se iba a dictaminar este paquete de iniciativas, se canceló esa posibilidad para trasladarla al día de hoy a las diez de la mañana.

Por supuesto que participamos, generamos propuestas, recibimos observaciones y en algunas de ellas, pues bueno, lo mencioné en mi primera intervención, acepto y reconozco que hubo una aceptación de parte de los proponentes, para que hicieran las modificaciones, por lo tanto, sí es importante dejar asentado que el Grupo Parlamentario del PRD y de manera personal, Martha Angélica Bernardino no acepto un calificativo de irresponsabilidad, de no participación y de ataques.

Es cuanto diputado Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

En el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

Adelante diputado.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muchas gracias Presidente.

Primero reconocer la gran labor y el consenso realizado entre diversas fuerzas políticas y en la participación de este paquete de reformas, su conducción señor Presidente, la del Presidente de las comisiones y la participación de todos y también al ex Presidente de la comisión permanente, diputado Pablo Peralta mi reconocimiento por favor, por su madurez y seriedad en todas las comisiones siempre.

Para nosotros es esencial el fomento a la actividad económica; pero compartimos la preocupación que hace la compañera Martha Angélica Bernardino, respecto a las licencias de cinco años refrendadas anualmente, lo cual es un poco contradictorio y si hubieran visto el texto original, no hombre ese estaba fabuloso; eran licencia quinquenales, permanentes con renovaciones anuales era una cosa un poco extraña, desde luego acompañaremos la reserva que plateará el Grupo Parlamentario del PRD, pero también al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos preocupan dos temas fundamentales que expondremos con mayor amplitud en el momento de las reservas.

El primero, que se pretende eliminar el delito contra quienes vendan, induzcan o faciliten el consumo de alcohol a menores de edad, eso nos preocupa mucho por las familiar, nos preocupa bastante por los menores y peor aún por que se crea que esta conducta es algo que se debe tomar a la ligera, como una sola falta administrativa, como una multa; pero no, lo más importante para nosotros es el cuidado de los menores y desde luego que vamos a votar en contra de esta pretensión de eliminar el delito, porque es una conducta muy grave que debe ser sanciona el que altere a nuestros menores y pretendan enviciarlos o incitarlos al consumo de venta de bebidas alcohólicas y eso desde luego no lo podemos acompañar.

Otro tema también preocupante es en la Reforma Electoral que discutimos el año pasado en el año 2016, por muchas horas, discutimos un tema completo, el tema de la Ley Seca, que por cierto después la CANIRAC, salió a golpetear algunos grupos parlamentarios cuando esa discusión se tuvo a puerta cerrada, con información que sospechosamente salió de ahí, hasta que Grupos Parlamentarios estuvieron en contra de que se abriera la venta de alcohol el día de la elección y el día anterior.

Hubo consenso todas las fuerzas políticas, todas incluso las que hoy van a decir que están a favor de eso, estuvieron a favor de que hubiera Ley Seca, ¿por qué?, lo que argumentamos en ese entonces y que se sostiene, que lo más importante es el interés general, que lo importante es el sistema democrático, que es esencial que se fomente la participación ciudadana y no podemos seguir en procesos electorales, donde hoy que hay Ley Seca hay sustituciones de funcionarios por diversos problemas mucho de ellos involucrado el consumo de alcohol, incluso, donde paquetes electorales no llegan a las casillas por el consumo de alcohol, donde más de 50% de las casillas hay sustitución de funcionarios y hoy la Ley Seca, la quieren convertir en una Ley Húmeda.

Una Ley donde le prohíba a los Oxxos, a los Wal-Mart, vender alcohol o a cualquier comerciante, vender alcohol que tenga licencia; pero le permita a los restauranteros vender alcohol el día anterior a la elección y el día de elección lo cual también es muy grave y va en contra del consenso ya logrado y vigente hoy en día en el Código Electoral y desde luego hacemos un llamado a la congruencia a todos los grupos parlamentarios para que sostengan los acuerdos a que llegamos el año pasado y prioricemos el interés general, al interés particular.

Desde luego, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se reservará este punto y votará en contra de la Ley Húmeda, que pretende establecer la iniciativa del Ejecutivo.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUE RUÍZ. Muchas Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Francisco Vázquez Rodríguez.

Adelante.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias.

Buenos días, compañeras, compañeros diputados, a los medios de comunicación, al público en general.

Es un tema muy importante el que se está tratando hoy, no se ha dicho bien, es triste escuchar y lo digo con mucho respeto que hoy estén plateando el desarrollo económico de un Estado directamente con las licencias del venta de alcohol en el Estado de México, porque no estamos hablando de otra cosa más que las licencia de bebidas alcohólicas en el Estado de México.

Es triste pensar que hoy se debe de sustentar el empleo, el crecimiento económico, el crecimiento de los Municipios con las licencias de alcohol, es preocupante que hoy estén planteando una iniciativa, donde, de un delito que es la venta de bebidas alcohólicas a menores lo pasen a una falta administrativa.

Cuando el ejemplo estaba en Ecatepec, cuando clausuraron y cerraron un número muy importante de lugares que eran confundidos con la venta de bebidas alcohólicas, entre antros y tables y lugares que supuestamente no eran convenientes para la sociedad mexiquense y hoy quieren que esas licencias sean a cinco años, sean refrendables a cinco años violando la autonomía y a la autorización de los municipios.

Yo quiero pensar que no se está legislando para el IPE o para una cámara o que se estén pagando compromisos como se han venido dando faltando 30 días para un cambio en la administración. Es preocupante el escuchar hoy que las licencias de alcohol en el Estado de México sean generadoras de tanto empleo; pues entonces, vendamos alcohol en todas las esquinas, hay que recordar que acaban de cerrar un tianguis en Nezahualcóyotl por la venta de alcohol, eso no se puede o si se puede, hoy hay una confusión tremenda, pero la confusión se la estamos dando a los mexiquenses, donde nosotros los que somos responsables de traer la voz de los mexiquenses, hoy queramos votar esto a favor.

Son licencias de bebidas alcohólicas, no son licencias de negocios, no son licencias de aperturas de otra índole, únicamente se está legislando licencias de bebidas alcohólicas en el Estado de México, así de claro y así de fuerte hay que decirlo, hay que preocuparse si esto es el inicio de un cambio de administración y esto es el inicio de lo que le espera al Estado de México.

El Grupo Parlamentario de morena, se suma a la propuesta del PRD y se suma a la propuesta del PAN y lo vuelvo a decir, esperemos y lo diremos en tribuna que éste no sea el inicio de un cambio en el Estado de México, en perjuicio de los mexiquenses, en perjuicio de la mayoría y que sea el principio de pago de facturas de compromisos, por el fraude electoral que se acaba de dar en este gran Estado, en el Estado de México.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Pregunto a las diputadas y los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Las diputadas y diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

La Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal; precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

(Votación nominal)...

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Quienes me antecedieron olvidaron mencionar la grave falta que vamos a cometer aquí si lo votamos a favor, de despenalizar la venta de bebidas alcohólicas a los menores, esta ley va a permitir que el Estado de México se convierta en la cantina más grande del mundo, en eso nos vamos a convertir, voy a reservar el artículo 77 primer párrafo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; ya que cambia de uno a cinco años.

Vamos a reservar la derogación del artículo 148 bis, del Código Penal del Estado de México; ya que ésta habla de la pena de tres a seis años de prisión y de 500 a 2 mil días de multa, que se sugiere que se cambiara esos días de multa por UMAS.

Vamos a reservar el artículo 204 del Código Penal del Estado de México.

Vamos a reservar la derogación del octavo párrafo de la fracción III del artículo 204 del Código Penal del Estado de México; ya que ésta acción despenalizar la acción de dejar entrar a menores de edad a establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas.

Vamos a reservar la reforma al segundo párrafo del artículo 348 del Código Electoral del Estado de México, toda vez que estamos total y absolutamente de acuerdo con los compañeros del PAN y que esto sería la Ley Húmeda y vamos a reservar la fusión XXIV quinquies del artículo 31, que se está adicionando a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ya que quieren cambiar de cinco años y proponemos que quede en sus términos.

Mi voto en lo general es en contra.

...(votación nominal)

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. De las comisiones de Gobernación y de Planeación y Gasto Público, con las reservas planteadas por el Grupo Parlamentario del PRD y las reservas que planteará el diputado Alberto Díaz y también la reserva en particular del artículo 348 del Código Electoral del Estado de México, que pretende establecer la Ley Húmeda y en términos de la reglamentación le solicito con base en el artículo 79 y 147-Bis, le hago entrega al Presidente de la reserva por escrito y solicito se publique en la Gaceta Parlamentaria.

...(votación nominal)

DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. De Acción Nacional a favor en lo general y acompañando en las reservas del Grupo Parlamentario del PRD y reservando también el artículo 148-Bis y el artículo 204 del Código Penal, en virtud de que se pretende eliminar la sanción penal para quienes vendan las bebidas alcohólicas a menores.

...(votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido votado en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Existiendo solicitudes para separar artículos en lo particular, esta Presidencia pide a la Secretaría integre el turno de oradores; agradeciendo al diputado López Lozano nos haga llegar estas reservas por escrito y de igual forma, quisiéramos pedirle respetuosamente poder recibir las del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y desde luego, las que han anunciado las y los diputados.

Muchas gracias.

Considerando que son varios ordenamientos, se haría de manera progresiva y solicitaríamos al diputado López Lozano, exponer sus cuestionamientos, sobre todo, en el primer artículo que refiere.

Por favor señor diputado.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. El primer artículo es el 31, la fracción XXIV quinquies que se está adicionando en esta iniciativa y proponemos que se cambie la propuesta de cinco años a un año como lo marca el código Financiero en el 159.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Compañeras y compañeros diputados, si alguien desea hacer uso de la palabra sobre esta propuesta. Correcto.

Se somete a votación la propuesta del diputado López Lozano, con relación al artículo 31 fracción XXIV quinquies y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta del diputado José Antonio López lozano respecto al artículo 31 fracción IV ha sido rechazada.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se tiene por desechada la propuesta, habiendo sido desechada la propuesta recabamos la votación de la propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto, por lo que pido atentamente a la secretaria recabe la votación nominal. Por favor señor diputado.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta original ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Esta presidencia consulta al señor diputado López Lozano, con relación a su reserva del primer párrafo, artículo 77 de la Ley de Competitividad si desea hacer uso de la palabra o con la exposición de motivos que hizo hace un momento, considera suficientemente posicionada.

Entonces, esta Presidencia somete a votación nominal y atentamente le pedimos a la Secretaría recabe votación nominal, sobre la propuesta del diputado López lozano de reservar el artículo 77 primer párrafo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta de diputado José Antonio López Lozano, ha sido desechada.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Habiendo sido desechada la propuesta, recabaremos la votación de la propuesta original del dictamen y proyecto de decreto, por lo que pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta original del dictamen ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se tiene por aprobada la propuesta original.

Esta Presidencia somete a la votación la reserva del señor diputado López Lozano, con respecto al artículo 148-Bis del Código Penal del Estado de México, que anteriormente ha expuesto.

Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, por favor señor diputado.

(Votación Nominal)

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Perdón, por favor señor diputado. Agradecemos al diputado Alberto Díaz Trujillo, nos pueda exponer su reserva.

Adelante señor diputado. Que coincide con la propuesta de la reserva del señor diputado Alberto Díaz Lozano.

DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Así es, pues miren, más que hablar como diputado, hablo como padre de familia de un pequeño de 10 años y de uno de 12 que está por entrar a la secundaria y créanme, yo ya hago un llamado a la prudencia, porque no es posible que ahora nuestros hijos estén expuestos a poder tener acceso a bebidas alcohólicas de esa manera. Yo de verdad les pido a todos hagamos una reflexión como padres de familia y no como diputado, no podemos permitir que nuestros hijos queden indefensos ante esa aberración de permitirles que puedan consumir bebidas alcohólicas tan fácilmente.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría que recabe la votación nominal, respecto.

Adelante diputado.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Yo al igual que el diputado que me antecedió en la palabra, quiero que hagan conciencia de los que van a votar en contra de esta propuesta, que están despenalizando, hoy por hoy los legisladores que nos antecieron, en otras legislaturas penalizaron de 3 a 6 años, el hecho de venderles bebidas alcohólicas a los menores, y ¿hoy nosotros estamos quitando esa pena?, estamos derogando la ley, porque a alguien se le ocurrió meterla en el Código Administrativo como una falta administrativa.

Es decir, que envicien y que corrompan a nuestros hijos, a nuestros vecinos, a los hijos de nuestros representados, de la gente que votó por nosotros, hoy quién los envicie y que les dé bebidas alcohólicas o se las venda, ya no va a tener pena corporal, ya no lo van a meter a la cárcel, con esto que ustedes están a punto de aprobar.

Entonces, no nos vayamos a arrepentir mañana, porque algunos dirán ya no tengo hijos en edad, menores de edad; pero finalmente, la gente que votó por ustedes sí los tiene. Y yo creo que este es un error muy, muy grande, que en lugar de meterte a la cárcel, te cobren una multa como si te estuvieras estacionado en un lugar indebido o hubieras orinado en la vía pública.

Va a ser equiparable.

Entonces es cuánto y es cuánto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Antes de continuar la votación nominal, nos solicita el uso de la palabra el diputado Francisco Vásquez.

Adelante, diputado.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias.

Creo que es un tema más personal que político, efectivamente y apoyando los comentarios de los diputados que hablaban antes que yo, esperemos que no tengamos el reclamo o tengan el reclamo de los que van a votar a favor de esta derogación.

El costo político eso creo que no les está interesando y espero que el costo personal pues lo tengan en un momento dado claro de lo que están haciendo, lo digo porque el reclamo no hablan de los diputados del PRI, ni los diputados de Nueva Alianza, ni los diputados del Verde, ni los diputados de Encuentro Social, que van a votar a favor de eso, hablan de los diputados por eso lo están defendiendo.

Hoy tengo claro que la postura es no argumentar, para que se valla, no tengamos un intercambio de ideas y que de esta manera pues se quede el tema simplemente con la negativa de la oposición; a mí me gustaría, que alguien se atreviera argumentar algo a favor de esta derogación.

Lo dejaremos en la consciencia de los diputados, lo dejaremos para que los mexiquenses sepan que el Estado de México está, va a cambiar y va a cambiar para mal como se está notando en esta derogación, esperemos que tengan un momento de conciencia y que por el bien de los mexiquenses, sepan lo que están haciendo.

El Grupo Parlamentario de morena nuevamente votará en contra, lo hará en contra también el pleno, que no es por ser una oposición nada mas de negativa como mucha gente lo dice o por votar en contra, porque es una posición muy fácil como también lo menciona, es una posición real en el Estado de México, una posición social, una posición personal, una posición hoy familiar, yo tengo un hijo de 15, una hija de 11 y una hija 9 y es preocupante que tengan que si antes les preocupaba vender el alcohol porque era una pena, hoy saber que pueden vender el alcohol y que en cualquier momento dado la autoridad los detenga y paguen una multa va hacer más fácil.

Entonces, esperemos que la conciencia lo diga y lo diga bien el que lo vaya a argumentar.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUE RUÍZ. Muchas gracias diputado.

Ha solicitado también el uso de la palabra el diputado Diego Moreno, adelante señor diputado, antes de proceder a la votación nominal.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Gracias y muy buenos días aún a todas y todos compañeros.

Comentar que jurídicamente no estamos generando o eliminando algún tipo de sanción, estamos considerado las sanciones de carácter administrativo que sí son importantes considerar, precisamente, para que las consecuencias jurídicas de estos actos tengan repercusión precisamente en el trámite, que vía administrativa se tiene que llevar a cabo.

De ninguna manera, la posición de nosotros es poner en riesgo ninguno de los elemento que se han expuesto aquí, por el contrario se trata del tutelar y blindar también actos que pudieran constituirse en algunos casos, con las policías municipales, como actos de corrupción de esta manera entra la cuestión administrativa de una forma plena, precisamente, para que en caso de que existir alguna falta de esta naturaleza se tomen medidas definitorias y definitivas, precisamente, en contra de quien atente, en contra de la salud de nuestros menores.

Serán medidas definitorias y definitivas.

Muchísimas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, diputado.

Adelante señores diputados, esta Presidencia siempre respetuosa desde luego del uso de la palabra de los señores diputados, ruega a ustedes poder continuar no sin antes desde luego, cederle el uso de la palabra al diputado Paco Vázquez y recordar que estamos en la votación nominal, habiendo un momento de acuerdo al procedimiento para también haber fijado posicionamientos, es únicamente un atento llamado de esta Presidencia.

Adelante señor diputado y por favor diputada Bonilla.

(Votación nominal)

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias señor Presidente, le comento que un servidor votó en contra, que no estaba suficientemente discutido el tema y hoy como lo están comentando y con mucho respeto al diputado, para no tener un diálogo, es mentira lo que está diciendo, si fuera realidad es muy fácil declarar que a la personas que se le encuentre vendiendo bebidas alcohólicas a menores, se les suspenderá, al pagar una multa se le quita esa acción, es muy claro, perdón, pero no nos queda venir a engañar hoy diciendo, que se va a tutelar algo que se puede tutelar muy fácil.

A la persona que sea sorprendida vendiendo bebidas alcohólicas a menores, se les suspenderá de manera inmediata licencia de alcohol.

Eso es tutelar y eso sería realmente ayudar a las sociedades mexiquenses.

A pagar una multa, pues es muy fácil, vendo bebidas alcohólicas a menores, pago la multa y pues subo el costo de la bebida de alcohol y pues mañana, pues ya recuperé la bebida de alcohol.

Perdón, pero creo que eso sería tutelar, hoy estamos queriendo engañar a los mexiquenses nuevamente y estamos perjudicando a la sociedad mexiquense, pagando una multa a los que vendan bebidas alcohólicas a nuestros hijos, a los que tenemos hijos menores de edad.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

Diputada Bonilla, por favor.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias diputados.

Pues con todo el respeto, sí creo que la apreciación que hacen por parte de la fracción parlamentaria del PRI, es una apreciación desde nuestro punto de vista inadecuada.

Finalmente, porque también se está derogando el artículo 204, la fracción VIII, donde se despenaliza justamente dejar entrar a menores de edad a los establecimientos donde hay venta de alcohol.

Es decir, por eso estamos votando toda la iniciativa en contra, ya dio los argumentos nuestra compañera Martha Angélica y nuestro compañero José Antonio, donde nos parece verdaderamente

lamentable que entonces, en cuanto a la reserva del primer párrafo del 204, ahora justamente también sigue la otra reserva del 204 al octavo.

Entonces es la correlación de una con otra; primero, se despenaliza y se pasa a sanción administrativa, a venta de alcohol a menores y segundo, la otra puerta de entrada, es no hay sanción penal a quienes dejen entrar a los menores a un establecimiento de alcohol.

Esa es la queja de los padres de familia, ahora estábamos por último, comentando, es que cada quien cuida a sus hijos en familia, sí; pero ya están más expuestos desde la perspectiva social.

Ese es el problema, el entorno social, que se está dejando en el Estado de México, mediante estas propuestas.

Entonces, nada más sí lo queremos dejar igual, fijar nuestra posición en este asunto.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

Diputado Diego Eric Moreno Valle, por favor.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Sí señor Presidente y compañero diputado.

Nada más aclarar que de ninguna manera estamos mencionando aquí alguna mentira. Se sabe y esto fue parte de la discusión que tuvimos precisamente ese día que persisten los procedimientos de carácter administrativo de suspensión administrativa; es decir, no se establece únicamente el procedimiento para establecer multas y usted sabe perfectamente bien, que se habló y se comentó todo este procedimiento de carácter administrativo, que precisamente prevé salvaguardar los derechos de tanto de menores y también de los establecimientos. Que tengan un medio también de defensa legítima como lo establece la propia Constitución.

De ninguna manera, es únicamente la multa y es en un afán de diálogo también, pero sí haciendo la aclaración de que no estamos aquí argumentando de manera alegosa.

Gracias señor diputado.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Gracias señor diputado.

Antes de continuar con la votación nominal quisiera yo consultarle al diputado Alberto Díaz Trujillo, en virtud de que ha expuesto los motivos y son coincidentes con la propuesta del señor diputado López Lozano, poder someter la votación en esta ronda nominal.

Continuamos por favor con la votación.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta de los diputados es desechada por mayoría de votos.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta de los diputados ha sido desechada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se tiene por desechada la propuesta.

Habiendo sido desechada la propuesta, recabamos la votación de la propuesta original del dictamen y proyecto de decreto, por lo que pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta original del dictamen ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se tiene por aprobada la propuesta original.

Se somete a votación la propuesta del señor diputado López Lozano, con referente al artículo 204 del Código Penal del Estado de México, en su fracción I y III. Y habiendo coincidencia con la propuesta también del señor diputado Alberto Díaz Trujillo, le consultaríamos si en esta ronda nominal puede ser votada también.

Muchas gracias.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta de los diputados ha sido desechada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se tiene por desechada la propuesta.

Habiendo sido desechada la propuesta recabamos la votación de la propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto, por eso pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta original del dictamen ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se tiene por aprobada la propuesta original.

Sometemos a votación diputadas y diputados la propuesta del diputado López Lozano; con referencia al artículo 348 del Código Electoral del Estado de México y consultaría al diputado Raymundo Guzmán Corroviñas ¿si desea hacer uso de la palabra? Y sumarse a la exposición.

Adelante por favor señor diputado.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. La ley húmeda, implica que los ciudadanos mexiquenses puedan beber en restaurantes el día anterior a la jornada electoral y el día de la jornada electoral, ¿esto a quién beneficia?, a los que siempre han beneficiado que los ciudadanos no participen, a quienes siempre se han opuesto a que la gente salga a votar. La ley húmeda es una clara muestra de que el estado está en favor de intereses particulares y en contra de los intereses generales, en contra de los intereses de los ciudadanos.

Pido nuevamente un voto de congruencia a los acuerdos tomados el año pasado en la reforma electoral y que fueron muy ampliamente discutidos como lo fueron en esta ocasión nuevamente; pido, que seamos congruentes con lo que argumentamos en el año 2016 y en que buscamos fomentar la participación ciudadana, en una elección donde los hubo poco más de 50 % de ciudadanos que participaron, ¿qué pasará si se autoriza la impunidad a quienes vendan alcohol el día anterior a la jornada electoral y el día de la jornada electoral?, simplemente, que participarán menos personas, que habrán más incidentes y que esto beneficiará a los que no les interesa que la gente salga a votar.

Por eso presentamos en el Partido Acción Nacional esta reserva, coincidente con los planteamientos del PRD y del Grupo Parlamentario de morena, proponiendo se elimine la reforma del Ejecutivo en que se pretende establecer la Ley Húmeda.

Es cuanto

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Adelante señor diputado.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRIGUEZ. La verdad, nuevamente sorprendido de lo que se está hoy legislando, estamos haciendo historia en el Estado de México.

Espero que esos días de las jornadas electorales, de las próximas jornadas electorales, el primero de julio del próximo año ¿sí?, pues en lugar de entregar tarjetas rojas no vayan a entregar tarjetas con bebidas, six pack, pomos o entrega de alcohol, porque es claro, es claro, lo que quieren hacer, es claro lo que hoy estamos legislando es liberar dos días, dos días que permite a las sociedad mexiquense, no tener un problema en lo más importante que es respetar la voluntad y el voto de los mexiquenses.

No entiendo, no hay una explicación, no hay un espíritu para que hoy esta reforma ayude a los mexiquenses. No veo por dónde pueda beneficiar que le demos libertad a lo que se ha cuidado por muchos años.

Ayer, legislamos para hacer vanguardia en el Estado de México, ayer se dictaminó, que lo que era costumbre, que es una gaceta en papel hoy pueda ser en un sitio web. Queremos ser vanguardia y queremos ir hacia adelante en el Estado de México. Ese es el espíritu de los mexiquenses, ir hacia adelante y hoy en menos de 30 minutos le hemos dado cerca de diez años para atrás a este gran Estado.

Preocupa escuchar estas iniciativas; pero lo importante es que morena se va a ocupar, porque es lo que debemos de hacer.

Hoy estamos claros que una oposición no nada más es sombrerozcos, no nada más es gritar, no nada más es levantar la voz. Hoy tenemos claro aquí las oposiciones el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el Grupo Parlamentario del PRD, el Grupo Parlamentario del PT, tenemos claro que esto va en perjuicio de los mexicanos y que eso es lo que tenemos que buscar que no suceda más en este Estado de México, ir para atrás y este es el inicio de lo que se pretende hacer en esta nueva administración, ir para atrás con el Estado de México, porque con eso los únicos que se benefician son los que están en la mafia del poder.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Antes de iniciar esta consulta nominal, preguntaría a los señores diputados Guzmán Corroviñas y Francisco Vázquez, si en esta ronda de votación nominal, puede ser también votada su propuesta.

Adelante por favor diputado.

(Votación Nominal)

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Raymundo Guzmán Corroviñas a favor de la propuesta y comentándoles, que el artículo 300 numeral 2 de la LGP, sólo faculta a los Estados al limitar los horarios de ventas de bebidas alcohólicas, no los faculta para permitir la venta de bebidas alcohólicas, por lo que estaríamos en una norma inconstitucional de aprobarse, por lo que estoy a favor de la reserva y en contra de la ley húmeda.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta de los diputados en el artículo 3.48 del Código Penal, del Código Electoral, perdón, ha sido desechada, por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se tiene por desechada la propuesta.

Habiendo sido desechada la propuesta recabaremos la votación de la propuesta original del dictamen y proyecto de decreto, por lo que pido atentamente a la Secretaría recabe la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta original del dictamen, ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELAZQUE RUÍZ. Se tiene por aprobada la propuesta original.

Esta Presidencia.

Adelante señor diputado.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Sólo señor, Presidente.

Solicitar respetuosamente se conste en acta el acta de mi voto con las reservas planteadas y en contra de lo se realizó en cada uno de los puntos, para dejar constancia debida.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELAZQUE RUÍZ. Esta Presidencia, registra su solicitud señor, diputado.

Esta Presidencia acuerda a la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y pide a la Secretaría los remita a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Presidente los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELAZQUE RUÍZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELAZQUE RUÍZ. Se levanta la reunión...

Adelante diputada.

DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias, diputado.

Solamente pedirle que nos haga llegar al Grupo Parlamentario del PRD, el acta del trabajo realizado en esta comisión antes de que pueda ser discutida en el pleno.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUE RUÍZ. La versión de la reunión. Con todo gusto señores diputados.

Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales de Procuración y Administración de Justicia y de Planeación y Gasto Publico, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día jueves diez de agosto del año dos mil diecisiete y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.